

Rad No.: 26-240-116789

Barranquilla, 10/04/2026

Señor(a)  
CESAR AUGUSTO SCHOOTTINE TRUYOL  
Calle 3 No. 7 – 51  
Santo tomas

Contrato: 12001450

Asunto: Cupo Preaprobado Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas, el día 18 de marzo de 2026 radicada bajo el No. SA- 26-000053, nos permitimos informarle que de acuerdo con su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., asignó el cupo Preaprobado Brilla en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 7 – 51 de Santo tomas, por valor de \$4.130.000.00, que puede utilizar para la adquisición de artículos para el hogar, materiales de construcción entre otros productos o servicios ofrecidos por los aliados de Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
238677568